

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 785 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yheny Lorena Millán Ramírez y Mariluz Abadía Gutiérrez contra la empresa Avialia Restauración, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 73 de 2011.

En la ciudad de Talavera de la Reina a 23 de marzo de 2011.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, y su provincia doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, los precedentes autos número 785 de 2010, seguidos a instancia de Yheny Lorena Millán Ramírez y Mariluz Abadía Gutiérrez, defendida por el Letrado Sr. Gustavo Lobo Carriches, frente a Avialia Restauración, S.L. y que versan sobre cantidad y son

Fallo

Estimando íntegramente la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Yheny Lorena Millán Ramírez y Mariluz Abadía Gutiérrez, frente a Avialia Restauración, S.L., sobre reclamación de cantidad, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a Yheny Lorena Millán Ramírez la cantidad de 3.471,00 euros y a Mariluz Abadía Gutiérrez la cantidad de 2.577,66 euros, más el 10 por 100 de mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de abril de 2011.-La Secretaria Judicial, Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 3900